EL TERRORISMO DE ESTADO

Por Graciela Etchevest 10

Introducción al concepto de terrorismo

En términos generales, el terrorismo es un concepto que hace referencia al uso de la violencia para obligar a un gobierno, a tomar determinadas decisiones. O simplemente, obligarlo a conceder determinados logros políticos, religiosos o sociales al grupo que ejecuta la acción extorsiva.

Este concepto tiene fuertes connotaciones políticas pero, además, cuando ocurre un hecho de estas características afecta emocionalmente a la población. Sobre todo, si la acción terrorista produce víctimas. En los últimos años, la cuestión del terrorismo ha tenido un fuerte impacto en la agenda mundial debido al accionar del fundamentalismo islámico, especialmente con Al Qaeda hace unos años y hoy en día con el grupo ISIS.

En esta categoría no solo se incluye a los Estados que persiguen a sus ciudadanos por cuestiones políticas, sino también a las dictaduras involucradas en "limpiezas étnicas", como ha ocurrido en los Balcanes o en las antiguas repúblicas soviéticas o religiosas.

Es importante aclarar que no siempre el uso de la violencia implica un acto terrorista. Cuando se usa el terrorismo como herramienta de acción política, no importan los costos, no se tienen en cuenta las leyes ni los derechos humanos.

El grupo que utiliza métodos terroristas considera que su causa (por ejemplo, una visión fanática de una religión o ideología) justifica toda acción por más cruel y sanguinaria que sea.

El terrorismo busca a través de la utilización del terror (o solo la amenaza de su uso) conseguir objetivos que por otra vía no serán posibles de alcanzar.

Para analizar el siglo XX (especialmente en la Argentina) es necesario profundizar - y precisar - un poco más en el concepto. En las siguientes páginas se intentará abordar, definir y ejemplificar un tipo especial de terrorismo, el terrorismo de Estado.

El terrorismo de Estado

En la Argentina, durante el siglo XX existieron diversos grupos que produjeron actos terroristas. Por ejemplo, los grupos anarquistas que predominaban a principios del siglo XX o las guerrillas en la década de los años setenta (Romero, 2012). Sin embargo, este capítulo se ocupará exclusivamente de los actos violentos e ilícitos cuya responsabilidad es atribuible a las instituciones del Estado¹.

A este fenómeno se lo denomina "terrorismo de Estado". El terrorismo de Estado es un tipo especial de terrorismo. Su pro-

tagonista -el que ejerce el terror— no es un grupo extremista ni personas que buscan imponer una religión o idea por la fuerza. El terrorista en este caso es el Estado.

Por otra parte, estas acciones no son fruto de un error o de un acto de locura momentánea de algún agente público, sino que son producto de un plan sistemático y planificado para lograr objetivos vinculados con el poder.

Al violar las leyes (que debería cumplir e implementar) el Estado contradice su propia existencia. Esto es así porque uno de sus objetivos es proteger y velar por la seguridad de la sociedad (ver los textos de García y de Gómez Talayera en esta compilación). Por esto, la sociedad delega en el Estado poderes especiales para usar en función defensiva (frente a un ataque exterior) o para garantizar el cumplimiento de la ley. La sociedad le reconoce al Estado el uso monopólico de la violencia legítima como un instrumento y atributo propio de su condición estatal (ver el texto de Gómez Talayera incluido en esta compilación).

En una sociedad, la Policía puede usar armas, en cambio, un ciudadano debe conseguir permisos especiales del Estado para hacerlo. Los cuerpos de seguridad (la gendarmería, la prefectura, la policía y, en algunos lugares, hasta la justicia) pueden matar, allanar propiedades privadas y detener personas. Pero los ciudadanos no pueden hacerlo excepto en situaciones muy particulares y límites. El Estado, entonces, tiene la posibilidad de usar la violencia y, en parte, eso es uno de los atributos que lo define como tal.

Esto implica que la sociedad reconoce ese poder como legítimo siempre y cuando esté regulado por la ley. El ejercicio abusivo del poder puede llevar a que desde el Estado se utilicen distintos tipos de acciones violentas y represivas al margen de lo que establecen las leyes. Es decir que quienes deben hacer valer la ley, actúan al margen de ella en forma sistemática. En muchos casos, además, el terrorismo de Estado obstaculiza la actividad judicial para lograr impunidad ante posibles acciones ilegales (ver el texto de Beyreuther presente en esta compilación).

En muchos otros casos, paradójicamente, los ejemplos de terrorismo de Estado que brinda la historia surgieron como forma de combatir a grupos terroristas que, supuesta o verdaderamente, amenazaban el predominio del Estado, cuando no, su existencia misma. Esto se observó claramente durante la dictadura iniciada en 1976 (Romero, 2012). A pesar de sus objetivos públicos, finalmente se convirtieron en un peligro para la población civil, más grave que aquel que se pretendía eliminar (Franco, 2012).

En esos casos, quienes utilizan la violencia ilegal argumentan que no se trata de una guerra "convencional", y por eso las formas usuales de la guerra -por ejemplo, las que otorgan garantías a los prisioneros- tampoco son utilizadas. En una guerra no convencional, entonces, la acción estatal no estaría sujeta a las normas que marcan los tratados internacionales en la materia, ni al respeto de los mínimos derechos humanos.

El Estado al realizar acciones que violan la ley, finalmente, utiliza los procedimientos y estrategias de los grupos que combate. Es el caso de las actividades de inteligencia, tratando de obtener información de cualquier modo, que termina siendo de un único modo: la tortura y la coacción a través de los métodos más aberrantes. De esta manera, se busca obtener información clave con rapidez, característica considerada fundamental en la lucha contrarrevolucionaria o antiterrorista.

El uso de la crueldad y de la violencia desmedida es justificado por el Estado terrorista porque permitiría anticipar acciones terroristas y lograr así mayores probabilidades de salvar vidas de "posibles víctimas civiles". Esa posibilidad de anticipar la amenaza terrorista convertiría en razonables y aceptables procedimientos que se descargan sobre la sociedad civil y que en otras coyunturas serían inaceptables por la población. De allí que desde el Estado se impone a la sociedad la aceptación de métodos ilegales para conseguir información. Oponerse al Estado en este tema equivaldría a la aceptación del terrorista.

Y es por todo lo antedicho, que el terrorismo de Estado es la peor forma de violencia política. No solo porque se ejerce sobre personas que no pueden defenderse, sino porque viola ese "contrato" original entre una sociedad y el Estado. El Estado no puede transgredir la ley y usar la fuerza que la sociedad le concede contra ella misma.

El terrorismo de Estado en la Argentina

Durante los años sesenta y setenta, América Latina fue escenario de muchos ejemplos de terrorismo de Estado. Esto se acentuó a partir de la aplicación de la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional que se impartía en la Escuela de las Américas (escuela del Ejército de los Estados Unidos). En ella participaron y se entrenaron numerosos militares latinoamericanos que luego se encargaron de implementar la violencia del terrorismo de Estado en sus respectivos países. La excusa para la violencia ilegal era siempre la misma: erradicar la amenaza comunista.

En el caso de la Argentina, la violencia se había instalado en los años setenta con el surgimiento de proyectos revolucionarios que empleaban la lucha armada como estrategia política. Tal fue el caso de los Montoneros y del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), entre otros. A su vez, desde el Estado (bajo el tercer gobierno peronista) se organizó una fuerza paramilitar de derecha llamada Alianza Anticomunista Argentina (conocida como la Triple A) para enfrentar a las guerrillas de izquierda (Romero, 2012).

La idea predominante en los años setenta era que una violencia podía terminar con otra violencia. Esto derivó en que se combinara la acción estatal con la de los grupos paramilitares de la Triple A: [el golpe halló justificación pública [...] en el clima de guerra civil que tanto las organizaciones guerrilleras como las bandas paramilitares y las propias Fuerzas Armadas y de seguridad ayudaron a instalar en el país desde principios de 1975. (Novara, 2006, 69)

Desde el Estado, y antes del golpe ocurrido el día 24 de marzo de 1976, este proceso venía siendo acompañado con la sanción de

medidas legislativas represivas como el Estado de Sitio¹¹.

A tal punto la situación era así que el gobierno de Isabel Perón encomendó a las FF.AA. "aniquilar" a la guerrilla a partir del inicio del Operativo Independencia en Tucumán a principios de 1975 (ver Romero, 2012).

La práctica represiva del Estado se iniciaba con el secuestro de personas, luego se las trasladaba a centros clandestinos de detención en los que se los interrogaba bajo tortura. La gran mayoría, "los desaparecidos", fue asesinada de distinta manera. Una minoría fue transferida a centros de detención legal (cárceles), y un pequeño grupo fue liberado. Al mismo tiempo, existían otras formas represivas como la suspensión de toda actividad política y sindical, limitaciones a las libertades públicas, persecuciones y restricciones en el campo cultural.

La aplicación de violencia ilegal a partir de 1976 llegó a límites nunca vistos en la historia del país. La desaparición forzada de personas y la apropiación y cambio de identidad de niños secuestrados o nacidos en cautiverio, formaron parte de un plan sistemático para acabar con personas que se oponían a la dictadura.

Esta situación quedó demostrada años después con el informe de la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas

personas dentro del territorio nacional.

Estado de Sitio: es un régimen de excepción ante situaciones de peligro interno que figura en la Constitución Nacional y es dictado por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Congreso. En esa coyuntura, en la que pueden actuar las FFAA para poner fin a la situación, las garantías constitucionales quedan suspendidas y el Presidente puede ordenar el arresto y traslado de

(CONADEP) y con el posterior juicio a las Juntas militares que acabó con la condena de los responsables máximos de aquellas acciones (Romero, 2012). Ambos sucesos ocurrieron bajo la presidencia del radical Raúl Alfonsín y fueron parte de lo que Nicolás Simone denomina como "transición" en este mismo libro.

En este sentido, un tema fundamental es el de la participación de sectores civiles en procesos de este tipo. El terrorismo de Estado no fue solo responsabilidad de las FFAA y otros cuerpos de seguridad de un Estado; hubo grupos civiles minoritarios que fueron directamente beneficiados con la imposición a la sociedad de determinado modelo político y económico. Por ello, los militares contaban con un amplio respaldo de sectores importantes del empresariado, de gran parte de la cúpula eclesiástica y de un sector del abanico político (Franco, 2012).

Gran parte de la sociedad toleró -y, muchas veces, acompañóestos hechos denigrantes realizados por los gobernantes. Ese consenso era una condición indispensable para conformar un gobierno que, con un alto grado de estabilidad, pudiera concretar el objetivo de cambiar* para siempre a la sociedad argentina (Leis, 2013 y Fernández Meijide, 2013).

Pero el apoyo a la dictadura no fue de toda la población. Las consecuencias del terrorismo de Estado generaron también una fuerte corriente opositora y no solo en los círculos cercanos de las víctimas, sino también en una parte de la opinión pública. Para esto, colaboraron organizaciones fundamentales en la lucha por

la vigencia de los derechos humanos como las Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, los Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, todos fundamentales en la lucha por la verdad y por la justicia cuando se inició el proceso de transición a la democracia en 1983.

LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

Por Nicolás Simone 12 13

Definiciones

La transición es un lapso de tiempo que comienza cuando un régimen no democrático de un país empieza a retirarse. La transición termina cuando un régimen democrático se impone ya sin riesgo de ser derrocado. O sea, la transición es el intervalo entre un régimen político y otro. (O Donnell, Schmitter y Whitehead, 1988)¹.

Un ejemplo que se ajusta a esta definición en la Argentina es el período que se abre con la última dictadura luego de la derrota en la guerra de Malvinas en 1982. La derrota en (esa) guerra deja al gobierno militar sin ningún apoyo y con el repudio total de los

Nicolás Simone es egresado de la carrera de Historia de la Universidad de Buenos Aires y máster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca. Es docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos aires y becario doctoral de la misma universidad.

^{*}La idea de transición debe entenderse en conjunto con la de régimen político elaborada por Labandeyra en este libro.

ciudadanos. En ese contexto los militares deben convocar a elecciones para volver a un régimen democrático. El fin de la guerra es, entonces, el momento de inicio de la transición entre ambos regímenes (el no democrático y el democrático).

Ese período de transición iniciado en 1982 finalizó cuando el gobierno de Menem derrotó a los militares "carapintada". Esa victoria del gobierno democrático sobre los militares gol- pistas, obtenida por la fuerza, dio a la democracia un impulso definitivo y, a partir de entonces, ya no hubo peligros de retroceso (ver Romero, 2012).

Los períodos de transición que se producen entre un régimen y otro constituyen momentos de muchos conflictos que no son fáciles de analizar. Un cambio de régimen político implica el cambio de reglas que regulan el acceso al poder y, por ello mismo, también un cambio en el grupo que tomará el control de Estado (ver el texto de Labandeyra en esta compilación). En la Argentina hubo muchos regímenes no democráticos y, cada vez que uno llegaba a su fin, comenzaba un período de transición.

Los estudios e investigaciones sobre las transiciones a la democracia comenzaron en la década de 1980¹⁴. Estos temas fueron impulsados por un grupo de expertos en Ciencias Sociales que tenían un doble objetivo, por un lado, producir textos académicos

-

El último período de transiciones a la democracia comenzó en Europa con Portugal (1974), Grecia (1974) y España (1975), para luego extenderse por América Latina desde 1978 (Argentina en 1983). Con la caída del muro de Berlín de 1990, la democracia avanzó sobre el Este europeo, África y Asía.

que analizaran los procesos de los que eran testigos y, por otro lado, mejorar la calidad de las democracias que empezaban a instalarse¹⁵.

Los expertos en el tema asumieron un compromiso militante con la democracia. Tenían la idea de que esos nuevos regímenes que surgían en la década de los años ochenta, eran una oportunidad para la dirigencia política de cada país. Es decir, la élite política podía construir un orden nuevo capaz de canalizar de manera armónica los conflictos políticos, económicos y sociales de cada sociedad dejando de lado la forma violenta y dictatorial.

^{&#}x27;Algunos de ellos eran Guillermo O'Donnell, Manuel A. Garreto», Juan Carlos Portantiero, José Nun, Laurence Whitehead, Phillipe Schmitter, Adam Przeworski, Marcelo Cavarozzi, Alüred C. Stepan y Juan Linz.

Pero, ¿a qué democracia se referían estos dentistas sociales? Como se desarrolla en los artículos "Poliarquía" de Batlle y "Democracia delegativa" de Bertino "'-presentes en esta publicación-, una democracia es un sistema de reglas en el que los ciudadanos se expresan libremente y eligen a sus gobernantes. Esas reglas incluyen la libertad política para asociarse en partidos o asociaciones civiles, la libertad de expresión de opiniones, la posibilidad de elegir y de ser elegido en el ejercicio de elecciones limpias y competitivas como algunas de sus características principales.

Como se desarrolla con más profundidad en el texto de Batlle recién mencionado, la democracia se define como una poliarquía que no incluye todo lo que una democracia sustantiva podría ser, sino que se limita a todo aquello que no puede dejar de tener. Es decir, una versión mínima pero que, por esa misma razón, puede lograr más consenso, lo que en épocas donde las dictaduras predominan, no es poca cosa.

Los actores políticos en la transición a la democracia

La transición entre regímenes es, como se ha dicho, un período de tiempo muy complejo. En ese lapso de tiempo, los actores políticos conviven y compiten a la vez. Uno de esos actores en una transición es, en primer lugar, la "élite política" de cada país. Esa élite está conformada por los dirigentes políticos que fueron expulsados del poder, más o menos violentamente, por los militares y sus aliados en los golpes de Estado.

En el primer momento de la transición (entendiéndola como se define en el primer párrafo de este trabajo), esa élite política comienza una especie de "conspiración" contra el régimen autoritario. Esto ocurre cuando las dictaduras van perdiendo legitimidad por algún motivo que puede ser una crisis económica o por la represión ejercida por el gobierno y que genera descontento en la población. La transición a un régimen democrático necesita que el gobierno autoritario esté debilitado. Los miembros de esa élite empiezan a reunirse y, con sus diferencias, llegan a algunos acuerdos. Aprovechan que el gobierno no democrático está débil. Estos consensos, se logran aun cuando los miembros del gobierno no democrático siguen en el poder, debido a que se encuentra en una situación de debilidad. Estos acuerdos de la élite opositora son muy generales, no tienen que

ver con programas de gobierno muy detallados, sino con la intención de expulsar cuanto antes al gobierno no democrático. Los pactos de las élites apuntan, sobre todo, a lograr un llamado a elecciones en las que los partidos se puedan presentar libremente. Es decir que la élite política comienza a moverse cuando la dictadura ya no es tan fuerte, con la intención de volver a un sistema democrático donde ellos sean el recambio de los dictadores.

En segundo lugar, la "sociedad civil" es otro actor clave en una transición (podría denominarse también "la gente" y sus organizaciones). Esta, mediante sus actos (como movilizaciones o pidiendo apoyo internacional), suele presionar en favor de la democracia. Los sindicatos, las organizaciones de derechos humanos y los estudiantes universitarios son algunos de los actores que quedan incluidos en este grupo.

La participación activa de la sociedad civil comienza a ser posible porque la transición comienza cuando la dictadura está débil y su final se percibe cercano. Por eso, la represión es cada vez menor. La debilidad de la represión estatal estimula un crecimiento de participación de la sociedad civil ya que implica correr menos riesgos.

El aumento de la participación social y la movilización callejera tiene dos funciones importantes. La primera es apoyar a la élite política para que logre la vuelta a un sistema democrático y, al mismo tiempo, empujar fuera del sistema a los sectores nostálgicos que quieren volver al régimen autoritario, es decir, dejar aislados y sin apoyos a quienes desean continuar con un régimen no democrático. La segunda función de la movilización de una sociedad civil es ampliar la agenda pública de temas que luego los partidos políticos deben canalizar⁴.

Es decir, influir en los temas que se discuten en una sociedad, tanto en los medios como en la vida cotidiana de las personas.

La sociedad movilizada puede imponer determinados temas en las agendas públicas de discusión de una sociedad, aunque los partidos no quisieran incluirlos ya que los obligarían a tomar posiciones arriesgadas electoralmente. Un ejemplo de esto son las demandas de la sociedad argentina con respecto a la cuestión de las violaciones a los derechos humanos de la dictadura. Las movilizaciones y la presión social hicieron que muchos partidos y dirigentes tomaran posiciones en este tema aunque *a priori*, no deseaban hacerlo.

En tercer lugar, otros actores que se pueden distinguir en una transición de un régimen no democrático a otro democrático son los sectores "blandos" del régimen autoritario. Bajo este nombre se agrupa a dirigentes que apoyaron inicialmente la dictadura y que, como se está terminando, se inclinan ahora por una salida democrática.

Estos grupos "blandos", en principio de forma clandestina, participan de esa conspiración a favor del llamado a elecciones. Y los 'blandos" comienzan a actuar en forma con-

_

¹⁶ La agenda pública la integran aquellos temas que la sociedad percibe como urgentes e inmediatos y así se lo exige a las autoridades.

junta con sectores de la élite política que quieren volver a un régimen democrático. En algunos casos, buscan mantener su influencia, aunque cambie el régimen político. En otros casos, buscan negociar para evitar futuras investigaciones judiciales o porque creen que es lo correcto. En la transición argentina, eso se ve muy bien con el llamado pacto militar-sindical que se describe en el libro de Romero (2012).

En cuarto lugar, existen los que podrían llamarse "nostálgicos del régimen autoritario". Estos son grupos que durante la transición hasta las elecciones, y también luego de asumido el gobierno democrático, pueden conspirar contra la consolidación del mismo.

Aunque la dictadura esté llegando a su fin, los grupos nostálgicos están dispuestos a hacer todo lo posible para volver al régimen autoritario donde tenían poder e influencia, y con el cual coincidían ideológicamente. En la Argentina, este fue el caso de los militares Aldo Rico y Mohamed Alí Seineldin durante la transición iniciada en 1983 (Romero, 2012).

Al existir un grupo que quiere mantener el régimen autoritario y evitar la llegada de un régimen democrático, la transición es un momento complejo. Hay diferentes proyectos. Por eso, los expertos afirman que es importante que los sectores prodemocráticos puedan aislar a los grupos que desean la vuelta de la dictadura y limitarles el margen de maniobra. Para lograr ello y evitar esas regresiones autoritarias, la élite que busca la democracia debe aliarse aunque pertenezca a partidos diferentes.

Ante la inminencia de elecciones, los políticos tienen que mantener el equilibrio con sus ambiciones y evitar que, por llevar a estas al límite, los sectores nostálgicos se aprovechen para volver a un régimen no democrático. Es decir, los sectores democráticos no deben competir entre ellos descarnadamente. La manera en que los políticos pueden bloquear intentos de retroceder a una dictadura, es por medio de pactos y acuerdos de gobernabilidad¹⁷.

Los "actores intencionales" son el quinto actor. Se trata de una serie de organismos que presionan desde afuera de las fronteras del país con el objetivo de lograr la efectiva instalación de la democracia. Se trata de organizaciones internacionales de partidos tales como la Internacional Socialista o la Demócrata Cristiana, que apoyan a los políticos locales afines a sus ideas con dinero o logística para las elecciones (Pedrosa, 2012).

También componen este grupo los organismos supranacionales (eso quiere decir que están "por encima" de las naciones) como la Cod Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) creada en 1978 para denunciar los países donde se violaban los derechos humanos o la misma Organización de las Naciones Unidas (ONU) o la Organización de los Estados Americanos (OEA).

-

¹⁷ Eso ocurrió, por ejemplo en la transición española con los conocidos "Pactos de la Moncloa".
En Argentina hubo pactos entre radicales y peronistas y ello, como se ve en Romero (2012), fue aprovechado por grupos de las Fuerzas Amadas que conspiraban para destituir a Alfonsín.

Pactos e incertidumbre

Los procesos de democratización suelen estar a cargo de una élite política. Es decir de aquellos que integran y, a la vez, se reconocen mutuamente como parte del elenco político de un país. Esa élite es la encargada de conducir el proceso de instalación de la democracia y, como se afirmó anteriormente, muchas veces recurre a los pactos.

Las élites toman muchas decisiones. Algunas de ellas son adoptadas pensando en el bien común y otras tratando de sacar el máximo beneficio personal o grupal. El cálculo del beneficio propio en una transición es algo complejo y debe tomar en cuenta un equilibrio. En ese período de transición es importante distinguir cuándo es el momento en que se deben moderar ambiciones y cuándo jugarse al beneficio personal. La activa acción de los nostálgicos del régimen autoritario anterior obliga a que los políticos de diversos partidos tengan que acordar reglas entre sí para controlar la luchar por el poder.

Para acordar estas reglas, los miembros de una élite deben alcanzar pactos que den formas institucionales a los acuerdos. Estos pactos pueden ser secretos o públicos y tienen como fin generar garantías recíprocas para competir en igualdad de condiciones por el poder. Por ejemplo, los políticos pueden acordar que no habrá proscripciones (eso significa que ningún candidato o partido estará prohibido), qué día serán las elecciones o cuál será el sistema electoral, entre otras muchas posibilidades. Quienes definen esas reglas son los miembros de la élite política que tiene como objetivo alcanzar un sistema en el que sea Posible la alternancia en el poder (es decir, que los partidos que gobiernan vayan cambiando y que ninguno se quede para siempre en el poder o fuera de él).

Los pactos entre los dirigentes de la élite de distintos partidos son importantes por dos motivos. El primero de esos motivos es porque se constituyen en la garantía de que los sectores nostálgicos del régimen autoritario no tendrán margen de maniobra para intentar otro golpe de Estado. El segundo motivo es porque la alianza de la élite forma una red de contención de las demandas de una sociedad que sale a la luz después de añoos de represión y, por lo tanto, está movilizada más que lo habitual.

Los pactos y la necesidad de moderar las demandas y expectativas de la sociedad, y a la vez contener posibles golpes de Estado, son las claves para que una transición sea exitosa y ordenada. Este modelo de pactos fue tomado en su mayor parte del caso de la transición española. La transición de España fue considerada un modelo para ser imitado por los demás países, m embargo, eso no fue tan sencillo. El modelo español es analizado y comparado con la transición argentina en el apartado que sigue.

Distintos ejemplos de transiciones: España y Argentina

España

El período correspondiente a la transición española comenzó con la muerte de su dictador, el general Francisco Franco, en 1975. Sin embargo, dos años antes (1973), la posibilidad de un reemplazo del dictador se había llenado de incertidumbre con el asesinato del sucesor designado por Franco, el almirante Luis Carrero Blanco. Carrero Blanco era el candidato elegido para suceder a Franco cuando fue asesinado por la organización terrorista nacionalista ETA: grupo que exige por la vía armada la independencia del País Vasco. Los planes se cambiaron sobre la marcha y el dictador Franco designó como rey y nuevo sucesor a Juan Carlos I (Colomer, 1998).

El general Franco murió el 22 de noviembre de 1975, abatido por la edad y, también, por el atentado a Carrero Blanco. Dos días después de muerto Franco, se inicia la transición a la democracia con el nombramiento del rey Juan Carlos I. Esta transición ocurrió de manera gradual y consensuada entre 1975 y 1982.

La transición ocurrida en España entre 1975 y 1982 fue lenta, gradual y muchos de sus dirigentes tomaron opciones arriesgadas, incluso para sus propios intereses. El más importante fue el rey Juan Carlos I, que llegó al poder por la designación del dictador Franco pero después optó por abrir paso al régimen democrático.

Juan Carlos I protagonista de otro acontecimiento clave en la historia de la transición española. El 23 de febrero de 1981, un grupo de militares irrumpió a los tiros en el parlamento español intentando derribar al gobierno. Estos golpistas argumentaban tener el apoyo del rey y tomaron de rehenes a todos los parlamentarios presentes. Finalmente, Juan Carlos habló por televisión, condenó el golpe y este fracasó.

Otro protagonista de importancia fue Adolfo Suárez, un dirigente político que venía del régimen anterior. Suarez, un político de centro-derecha, decidió la legalización del Partido Comunista (PC) claramente ubicado a la izquierda- a cambio de que este aceptara la monarquía constitucional.

Suarez tomó esta decisión para que la coalición que apoyaba una transición a la democracia fuera lo más amplia posible. A pesar de eso, tuvo fuertes oposiciones. No solo de los seguí dores del régimen anterior, también se opusieron el gobierno de Estados Unidos y miembros de su partido.

Pero Adolfo Suárez no fue el único que pagó costos por una decisión que favorecía el tránsito hacia una democracia Al Partido Comunista español también le costaba ese pacto ya que debía aceptar la presencia de un rey. Los comunistas son profundamente antimonárquicos por ideología. Santiago Camilo (presidente del Partido Comunista Español) aceptó el trato y

además rompió relaciones con la Unión Soviética, que se oponía a negociar. Estos actores (Suárez y Carrillo) sabían que para superar la dictadura debían ceder y aceptar algunas demandas de los otros.

Por último, vale destacar el papel de Felipe González (Partido Socialista Obrero Español) que se apoyó en otros gobiernos europeos socialistas (como el de Alemania y el de Suecia) y así fortaleció su imagen dentro de España. Su estrategia internacional fue bloquear el ingreso de España a la Comunidad Europea hasta que no hubiera terminado la democratización. Eso estimuló a muchos empresarios a apoyar la democracia, ya que era la condición para ingresar al poderoso club de países europeos. Felipe González ganó las elecciones en 1982 y gobernó hasta 1996 siendo uno de los períodos más prósperos de la España contemporánea.

Los políticos españoles tomaron decisiones difíciles, hicieron cálculos y apostaron por confiar entre sí. Estaban convencidos de que era momento de abandonar antiguas disputas y construir una democracia política acompañada de bienestar y libertad. Incluso los llamados "Pactos de la Moncloa" abarcaron cuestiones sociales y económicas que tiempo después implicaron un crecimiento del país y de la calidad de vida de sus ciudadanos.

El caso español fue un éxito en los acuerdos políticos (pactos) que logró la élite para finalizar exitosamente una transición. Además, permitió realizar más acuerdos para avanzar en la construcción de un Estado de bienestar (ver el texto de García en esta compilación) similar al del resto de Europa, pero

desconocido en la historia de España. La forma en que se realizó este proceso —con pactos y negociación— influyó en los estudiosos de transición a la democracia, hasta convertirse en un modelo a seguir.

Argentina

En 1982, el mismo año que Felipe González ganó las elecciones en España, la Argentina perdió la guerra de Malvinas (Romero, 2012). Por ese hecho el gobierno militar, presidido por el general Leopoldo F. Galtieri, perdió toda legitimidad ante la sociedad. La guerra había terminado con el poco apoyo que contaba el gobierno militar. La sociedad y la élite política le exigían su renuncia y que se convocara a elecciones. Finalmente, Galtieri debió renunciar y lo reemplazó provisionalmente otro militar, Reynaldo Bignone, quien convocó inmediatamente a elecciones. No tenía margen de maniobra para hacer otra cosa.

La derrota en Malvinas en 1982 fue el golpe final. Pero el declive del gobierno militar había comenzado unos años antes, en 1979, cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos visitó el país y denunció las violaciones a los derechos humanos. Fue la primera vez que el gobierno militar se vio obligado a reconocer la existencia de desaparecidos.

Además, la situación económica argentina bajo el gobierno militar era cada vez peor. La crisis del petróleo, la falta de proyecto económico y la nula cohesión entre las cúpulas militares desgastaron rápido al régimen militar.

El intento por recuperar Malvinas fue un manotazo de ahogado mediante el cual los jefes militares buscaron recuperar la unidad y el apoyo perdido. Pero su efecto fue el contrario y la gesta militar seguida de la resonante derrota dejó expuestas sus debilidades y errores. El fracaso del gobierno militar era rotundo y, por eso, el régimen militar se cayó como un castillo de naipes.

La Argentina tuvo, de este modo, una transición por el derrumbe del régimen militar saliente. En 1982, poco quedaba del proyecto militar de 1976, que había sido "exitoso" entre 1978 y 1979, pero que para 1982 había entrado en decadencia. Esta transición tuvo sus características propias, muy distintas a la transición española desarrollada en páginas anteriores.

A diferencia del dictador español Franco, que había llegado hasta el último día de su vida manteniendo el poder, la dictadura argentina se derrumbó en 1982 sin plan alternativo más que irse rápidamente y dejar el problema a los civiles.

Los políticos argentinos estaban en la puerta de una gran posibilidad pero, a diferencia de sus pares españoles, no buscaron una salida pactada. Solo acordaron presionar por elecciones inmediatas en las que compitieron descarnadamente sin acuerdos mínimos para esa lucha por la presidencia.

Algunos de ellos buscaron apoyarse en lo que quedaba del poder militar para que los ayudara en la lucha contra sus adversarios de la élite política. A pesar de la crítica situación que vivía el país (crisis económica y violaciones a los derechos humanos), los partidos no entablaron diálogos entre sí para enfrentar conjuntamente problemas que enfrentarían siendo gobierno.

La inconciencia y falta de lealtad entre los partidos y dirigentes políticos argentinos fue una marca que quedó en el sistema político del país hasta nuestros días.

En 1983, se celebraron las primeras elecciones y ganó el radical Raúl Alfonsín, el candidato que más criticaba al régimen saliente. Entre otras características que lo hicieron ser el preferido de los votantes, Alfonsín no había apoyado la guerra de Malvinas y, además, prometía juzgar a los militares culpables de violar los derechos humanos.

Desde 1983 hasta hoy en día, aun con la existencia de graves crisis, se mantuvo el régimen democrático. Pero por entonces, en aquellos años apenas recuperada la democracia, los peligros de un nuevo golpe fueron visibles todo el mandato del dirigente radical.

La ausencia de pactos entre la élite política, hizo que no hubiera acuerdos sobre un modelo económico a seguir (cuestión que los españoles sí habían acordado). Tampoco hubo acuerdo sobre qué hacer con los militares (los españoles optaron por no realizar juicios por los crímenes del régimen franquista).

El gobierno radical, en soledad y en cumplimiento de lo que había prometido en su campaña, enjuició y condenó a las cúpulas de los militares responsables del golpe y las desapariciones desde 1976. Este hecho hizo que los sectores nostálgicos del régimen militar se mantuvieran en alerta y mostraran constantemente su capacidad de daño.

Se produjeron así tres levantamientos (rebeliones) militares durante los años de Alfonsín, y un cuarto en el mandato de su sucesor, el peronista Carlos Menem. Este último resolvió el asunto de raíz, reprimiendo a los militares rebeldes y concediendo indultos que dejaron a los militares juzgados en libertad. Desde entonces, se consolidó la democracia política y finalizó la transición ya que los militares nunca volvieron a ser una amenaza.

GENOCIDIO: CONCEPTO POLÉMICO Y NECESARIO

Por Javier Pablo Hermo*

El concepto de genocidio tiene su origen en la propuesta de Raphael Lemkin, un ciudadano polaco de religión judía que en 1944 postuló este término para denominar las matanzas por motivos raciales, nacionales o religiosos. Lemkin, quien era jurista de profesión y poseía vastos conocimientos de lingüística, utilizó el término *genos* (del griego, que significa familia, tribu o raza) y el sufijo -*cidio* (del latín -*cidere*, forma combinatoria de *caedere*, matar) para formular esta nueva palabra, que debía expresar con fuerza esa realidad.

Existen otros autores que, siguiendo estrictamente esta línea, postularon que el concepto debía ser reservado solo para aquellos casos en los que el odio racial o nacional es un componente clave de una práctica sistemática de exterminio de poblaciones.

^{*} Javier Pablo Hermo es licenciado en Sociología (UB A), magíster en Ciencias Sociales con orientación en Educación (FLACSO) y candidato a doctor de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Actualmente es profesor adjunto de Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado en el Programa UBA XXI, y de Procesos Sociales de Trabajo, Actores y Movimientos Sindicales en la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Este sería el caso de la masacre de armenios perpetrada por los turcos durante la Primera Guerra Mundial y del *holocausto* del pueblo judío por parte de los nazis durante la Segunda Guerra Mundial. Al finalizar dicha guerra, se planteó el problema de cómo juzgar a los líderes nazis por sus prácticas de exterminio masivo. La solución que se reflejó en el Acuerdo o Carta de Londres (8 de agosto de 1945), fue la de definir como "crímenes contra la humanidad" al:

[asesinato, exterminio, esclavitud, deportación y cualquier otro acto inhumano contra la población civil, o persecución por motivos religiosos, raciales o políticos, cuando dichos actos o persecuciones se j hacen en conexión con cualquier crimen contra la paz o en cualquier crimen de guerra.

Esta fija la base que estableció el Estatuto del Tribunal de Núremberg, que realizó los juicios contra los jerarcas nazis. Posteriormente, en 1946, la Asamblea General de las Naciones Unidas dictó la resolución 96 sobre el crimen de genocidio que fue la base con la que se estableció la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, que fuera también aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948¹⁹.

De esta manera, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) generó una definición aplicable desde un punto de vista jurídico y también político, lo que sería ratificado muchos años después, en

-

¹⁹ Resolución 260 A (III), del 9 de diciembre de 1948.

1998, con la sanción del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, con idéntico texto en ambos casos.

Se entenderá por "genocidio" cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo.
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo.
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial.
- d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo.
 - e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Más allá de la definición jurídica, en el ámbito de las Ciencias Sociales -y también en el lenguaje cotidiano- se utiliza el concepto de genocidio para referirse a aquellas prácticas que buscan de forma intencionada la destrucción total o parcial de un grupo humano, sobre la base de razones raciales, nacionales, ideológicas, políticas o sociales, no importando si tales acciones fueran desarrolladas por un Estado o por grupos de personas con posibilidad de hacerlo: por ejemplo, milicias irregulares.

El genocidio en la historia

La mayoría de los especialistas que han tratado el concepto de genocidio, toman como punto de partida para su análisis al siglo XX y, por lo tanto, comienzan con el padecido por el pueblo armenio en manos de los turcos en 1915. ²⁰ Sin embargo, pueden rastrearse prácticas de destrucción total o parcial de grupos humanos que respondan a la definición antes planteada desde mucho tiempo atrás.

Existen numerosas situaciones en la historia de la humanidad -previas al siglo XX y de las que, a continuación, solo se citarán algunas- en las que se produjeron hechos que hoy serían calificados como genocidio.

Así, por ejemplo, se ha señalado que tanto los persas como los romanos desarrollaron estas prácticas con los pueblos conquistados cuando estos se oponían a las intenciones de los conquistadores. También, las Cruzadas emprendidas por los reinos cristianos de Europa contra bizantinos, árabes, turcos, judíos y otros pueblos que habitaban el Medio Oriente, pueden ser contempladas como genocidio.

Asimismo, es el caso de muchas de las invasiones de origen mongol, las que arrasaron China, buena parte del Asia central y llegaron hasta la misma Europa. Desde luego que las

número que se calcula alrededor de un millón y medio de personas.

²⁰ Como se ha adelantado, el genocidio armenio fue el primer caso registrado en el siglo XX y consistió en la deportación forzosa y exterminio de la población armenia desde las tierras que habitaban en el territorio de la Armenia histórica hacia la actual región de Anatolia Suroriental, en un

guerras de religión desatadas en Europa a partir de la reforma protestante del siglo XVI son también casos en los que diversos grupos se enfrentaron con la pretensión de aniquilar o destruir al oponente.

Al referirse a la enorme mortandad de población nativa americana desde la llegada de los europeos, se producen otras discusiones. En primer lugar, porque las prácticas de las distintas naciones europeas en las colonias americanas no fueron exactamente las mismas, más allá del común denominador de la colonización y de la conquista de territorios.

En segundo lugar, porque se trató de un proceso dilatado durante varios siglos, en el que intervino no solo la aniquilación directa, sino también la diseminación de enfermedades desconocidas en suelo americano, la instauración de la esclavitud y la servidumbre forzosas a las que fueron sometidos los pobladores originarios, principalmente en la América española y en la portuguesa.

No obstante, la expansión de fronteras internas de los nuevos países americanos durante el siglo XIX, particularmente en el caso de los Estados Unidos, de la Argentina y, en menor medida, de Brasil, conllevó a una práctica sistemática de ocupación de territorio con exterminio de su población originaria. Dicha expansión cobra especial relevancia para el caso argentino por la discusión abierta sobre cómo conceptualizar lo que la historiografía oficial había consagrado como "conquista" o "campaña del desierto", refiriéndose a la expedición comandada por el general Julio A. Roca, que culminó en 1880 con la

incorporación de los territorios de la Patagonia y del Chaco al efectivo control del Estado nacional argentino.

Pero esto no fue una característica exclusiva de América. La expansión europea en Asia, en Oceanía y en África (el exterminio masivo de población africana se produjo por su esclavización en el continente americano, fundamentalmente, aunque también en otros lugares) tampoco estuvo exenta de situaciones que pueden ser calificadas como genocidio.

La "conquista" de la India, la "colonización" de Australia o la apertura forzosa de China y de Japón al comercio occidental, fueron casos en los que estuvieron implicadas prácticas genocidas, con exterminio masivo de poblaciones. Durante el siglo XIX, en particular, esto coincidió con la expansión y consolidación del Imperio Británico como principal potencia mundial, con presencia en todos los continentes (como se puede leer en las primeras páginas del libro de Romero que se utiliza en la materia).

El genocidio en el siglo XX

Además del mencionado genocidio armenio a inicios del siglo XX, también se ha debatido acerca del uso del concepto de genocidio para expresar lo sucedido en las matanzas que hubo durante la guerra civil española y la continuidad de las mismas, una vez derrotada la República, por parte de la dictadura franquista (ver el artículo de Beyreuther en este libro).

En el mismo sentido, esta discusión se ha planteado con respecto a las dictaduras militares latinoamericanas ocurridas entre las décadas de los años 1960 y 1980 del pasado siglo XX (ver el texto "El terrorismo de Estado" de Etchevest en este libro). Particularmente, en Guatemala y en la Argentina se desarrollaron procesos de juicio a los responsables de las matanzas sucedidas durante las respectivas dictaduras militares.

Sin embargo, en otros casos, como Brasil, Bolivia, Chile y Uruguay, entre los más notorios, las leyes de amnistía y las condiciones políticas y sociales no permitieron que hubiera procesos judiciales contra los responsables de prácticas similares en esos países.

De todas formas, dichas prácticas de terrorismo de Estado han sido caracterizadas como genocidios, en tanto se propusieron la destrucción total o parcial de un determinado grupo humano en función de su pertenencia política o creencias ideológicas (Feierstein, 2007).

También hay muchos especialistas que plantearon que la idea de definir a ciertas poblaciones como "extinguibles" en provecho de otros, ya sea por esclavizarlas, por apropiarse de sus recursos o territorios, puede incluirse dentro del concepto de genocidio. Esto incluye a campesinos y poblaciones nativas dentro de diversas regiones del globo, tanto en el pasado como en la actualidad y permite conceptualizar diversas situaciones, como el conflicto actual por la apropiación de tierras y recursos en el Amazonas y en los Andes en América del Sur,

o las luchas en el África subsahariana en los que otrora fueran países pujantes, como Somalia, Congo o Nigeria, por solo mencionar algunos.

Hoy en día, basados en la definición que ha sido consagrada por la ONU y que se citó al principio del artículo, existe un amplio consenso respecto de muchos casos en los que la definición de genocidio debe ser aplicada, como por ejemplo, la masacre de los tutsis a manos de los hutus en Ruanda y en Burundi entre 1994-1995, o las llamadas "limpiezas étnicas" llevadas a cabo durante las guerras de desintegración de la ex-YugosIavia, también en la década de 1990, para hablar de casos de fines del siglo XX.

El caso más conocido y más impactante por sus efectos simbólicos y prácticos, que puso en foco la cuestión del genocidio, fue la *Shoá* u holocausto del pueblo judío a manos de los nazis y sus colaboradores durante la Segunda Guerra Mundial Se calcula que fueron exterminados seis millones de personas, la mayoría de ellos de origen judío, aunque también fueron víctimas gitanos, comunistas, homosexuales y personas con necesidades especiales de distintas nacionalidades y religiones.

Lo más destacado de este caso es el uso sistemático del método científico y el cálculo racional para el exterminio, en lo que los nazis denominaron "solución final" y que fue precedida de estudios para determinar la manera más eficiente, rápida y de menor costo para proceder a tal fin.

Es por eso que autores, como Stephen Katz (1994), que afirman

que solo este caso puede considerarse propiamente genocidio, dado el carácter intencional, planificado y basado claramente en el odio racial del exterminio que buscaba ser absoluto, aunque no lo haya logrado. Sin embargo, la lista es mucho más larga y muestra que el genocidio está más cercano a nuestros tiempos de lo que, a veces, queremos admitir.²¹

Las siguientes reflexiones del filósofo italiano Giorgio Agamben permiten poner en perspectiva a los campos de concentración (como una de las tecnologías más corrientes utilizadas en los genocidios), no como una excepción, sino como algo constitutivo de las sociedades humanas, que llega hasta nuestros días, al igual que los genocidios.

Todo lo sucedido en los campos de concentración supera de tal modo el concepto jurídico de crimen que simplemente se ha omitido considerar la específica estructura jurídico-política en la cual se produjeron aquellos hechos.

²¹ Por ejemplo, en los genocidios de africanos practicados por los europeos (belgas, británicos, franceses, alemanes e italianos) durante las "conquistas" de su territorio a principios del siglo XX; la hambruna en Ucrania en la década de 1930 y las deportaciones forzosas masivas y exterminios por parte del gobierno de Stalin en la Unión Soviética; las masacres de la Guerra Civil Española y la posterior "limpieza" de "rojos" durante la dictadura franquista; las políticas de exterminio desarrolladas por los japoneses en los territorios ocupados entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial, particularmente en China y en Corea; las bombas atómicas y los bombardeos masivos sobre Japón y sobre Alemania por parte de Estados Unidos en la Segunda Guerra; el aniquilamiento de población civil en forma masiva por las tropas estadounidenses en Vietnam; el apartheid desarrollado en Sudáfrica y las condiciones de la vida de la población negra en los Estados Unidos hasta bien entrada la década de 1960, la masacre sistemática desarrollada por los khmer rouge durante el gobierno de Pol Pot en Camboya durante la década de 1970; la masacre, deportación forzosa y penurias del pueblo palestino desde la creación del Estado de Israel en 1947 a la fecha; los ya citados genocidios de las dictaduras militares latinoamericanas durante las décadas de 1970 y de 1980; los casos de Ruanda y de Burundi y de la ex-Yugoslavia; son los más notorios y mencionados de los registrados en el siglo XX.

El campo es el lugar en el cual se hizo realidad la más absoluta condición inhumana que jamás se haya dado sobre la tierra: esto es, en último análisis, lo que cuenta, tanto para las víctimas como para las generaciones posteriores.[..]

[¿Qué es un campo?, ¿cuál es su estructura jurídico-política?, ¿por qué pudieron tener lugar acontecimientos similares?

Esto nos conducirá a observar al campo no como a un hecho histórico y una anomalía perteneciente al pasado (aunque eventualmente todavía rastreable hoy) sino, de algún modo, como a la matriz oculta, al nomos del espacio político en el que todavía vivimos. (Agamben, 1998)

El genocidio en la Argentina

El primer caso claro en el que se puede pensar la aplicación del concepto de genocidio, en lo que es hoy territorio argentino, es el del pueblo de los Quilines, en los Valles Calchaquíes del Noroeste (en actual provincia de Tucumán). Estos pueblos diaguitas resistieron la conquista española todo lo que pudieron, nunca se sometieron por completo y participaron de las llamadas "guerras calchaquíes", que culminaron con una gran rebelión a mediados del siglo XVII. Al ser derrotados, fue asesinada buena parte de las mujeres y de los niños, y los escasos mil doscientos sobrevivientes fueron obligados a trasladarse hasta Buenos Aires, a lo que se denominaría la reducción de los Quilmes que dio origen al nombre de esta población suburbana actual.

Es importante destacar que las instituciones coloniales como la *mita*, la *encomienda* y el *yanaconazgo* también diezmaron a las poblaciones nativas del Alto Perú y de los territorios del Río de la

Plata, pero fue el ya independiente Estado argentino el mayor responsable de una práctica sistemática de genocidio contra las poblaciones originarias en la Patagonia y en el Chaco durante la llamada "Conquista del desierto" hacia fines del siglo XIX/

Los sobrevivientes fueron reducidos a la servidumbre, a pesar de que ya la Asamblea del año XÍII había prohibido tanto la esclavitud de los niños hijos de esclavos como la introducción de nuevos, lo que había sido ratificado y ampliado por la Constitución nacional sancionada en 1853-1860. Otros fueron confinados a reservaciones en territorios inhóspitos, de idéntico modo a lo que sucedió en los Estados Unidos.

Pasada la segunda mitad del siglo XX, el caso más notorio de genocidio es el perpetrado por la dictadura del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, que buscaba parecerse -hasta en el nombre- al Estado oligárquico en la Argentina: el momento culminante del Proceso de Organización Nacional, nombre con el que se reconoce en la historia argentina al período que va desde 1852 (batalla de Caseros y derrota de Rosas) a la década de 1880, con la mencionada "Conquista del desierto", que concluye con la presidencia del mismísimo general Roca, quien la había dirigido.

Del mismo modo, la dictadura cívico-militar iniciada en 1976 pensaba que era necesario reconstruir el orden logrado en aquel proceso de organización del siglo anterior. Esto implicaba eliminar a quienes se opusieran a sus ideas o pudieran reconstruir la capacidad de acción política y sindical de la clase trabajadora y de los jóvenes, principales blancos de la acción del terrorismo de

Estado desatado en ese momento.

Hay quienes no acuerdan con esta caracterización porque prefieren una utilización más específica del concepto de genocidio y sostienen que debe abarcar poblaciones más numerosas que las víctimas directas e indirectas de la dictadura. La discusión que se abre, entonces, es si el número influye para considerar qué tipo de prácticas se trata. Lo que es muy dudoso e introduciría la arbitrariedad para medir cuántas muertes pueden ser consideradas genocidio.

Conclusiones

El genocidio es un concepto que sirve para caracterizar situaciones en las que se pone en riesgo la continuidad vital de grupos sociales que tienen características comunes. Estas últimas pueden ser étnicas, religiosas, nacionales, políticas o ideológicas. Las formas de poner en riesgo a esos grupos sociales pueden ser diversas: a través de prácticas que buscan su aniquilación total o su neutralización y desaparición como factor relevante en el lugar en el que lo habían sido hasta ese momento. Se trata tanto de la eliminación física como simbólica y subjetiva de un grupo social que es caracterizado por otros como amenazador, indeseable o enemigo. Esto puede suceder tanto en épocas de guerra como en momentos de "aparente" paz, lo que implica que el conflicto no es percibido como tal.

Por eso, además de la definición jurídica de *genocidio* y de *crímenes de lesa humanidad*, es importante la visibilización de estas prácticas a través de la memoria y la toma de conciencia sobre estos hechos, lo que permite el repudio generalizado y limita las posibilidades de presentarlo como si se tratara de "operaciones neutras" o de eliminación de peligrosos enemigos. Esto último implica presentar a las víctimas como victimarios y legitimar el accionar de los auténticos victimarios: los genocidas.